

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.-

VISTO la Resolución N° 17/92 del señor Decano de la Facultad Regional Santa Fe, refrendada por la Resolución N° 49/92 del Consejo Académico de dicha Facultad Regional, mediante la / cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Rubén Norberto BARROS, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Titular Ordinario en las asignaturas Termodinámica, con dos (2) dedicaciones simples e Instalaciones de Plantas Industriales con una (1) dedicación simple, por Resolución N° 568/85 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

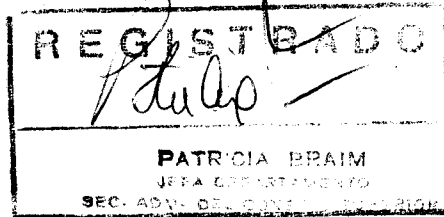
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Rubén Norberto BARROS (L.E. N° 6.246.852 - Legajo UTN N° 4582-2) /

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///


como Profesor Titular Ordinario en las asignaturas Termodinámica, con dos (2) dedicaciones simples e Instalaciones de Plantas Industriales, con una (1) dedicación simple, a partir del 16 de diciembre de 1991, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 172/92




Ing. HECTOR CARLOS BRÖTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO